

Bogotá, D. C., 3 de enero de 2024

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

El Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) revocó el acto administrativo de apertura del proceso de selección No. LP-DG-0003-2023, cuyo objeto es: “Contratar los servicios de una plataforma de aprendizaje virtual tipo E-Learning – LMS, que apoye los procesos de la Dirección de Formación y demás áreas de la comunidad SENA que requieran el uso de las características de este servicio, a través de herramientas que permitan su acceso y utilización en los diferentes entornos de conectividad, con la finalidad de ampliar la cobertura de la formación y contribuir en el desarrollo social, rural, económico, cultural y tecnológico del país”.

Lo anterior, dentro de las facultades con las que cuenta la ordenación del gasto y en cumplimiento de los fines del Estado, en procura de garantizar la satisfacción del interés público, de las necesidades colectivas y de los principios que rigen la función administrativa y la actividad contractual del Estado, tales como el de igualdad, responsabilidad, transparencia; asimismo, el postulado de libre competencia.

Esta decisión no afecta la prestación de los servicios y la misionalidad a cargo de la Entidad.

Oficina de Comunicaciones Dirección General